



La Institución promueve valores como la humildad, sencillez, equidad e interculturalidad, por ello, para evitar distinciones, discriminación o actitudes elitistas entre los alumnos, se establece el uso del uniforme de acuerdo con lo establecido a continuación:

1. En el Colegio Manuel Concha, los alumnos utilizan los siguientes uniformes:
 - a) **Ordinario.** Es el uniforme que se porta a diario.
Alumnos: Pantalón de mezclilla azul marino, playera del uniforme diario con costado azul, suéter o chamarra del Colegio, zapatos o tenis.
Alumnas: Falda del uniforme o pantalón de mezclilla azul marino, playera del uniforme de diario con costado rojo, suéter rojo o chamarra del Colegio y zapatos negros. Se permite el uso de tenis solo en caso de utilizar pantalón de mezclilla.
 - b) **Gala.** Será portado cuando la Dirección o Coordinación de sección lo indiquen y consiste en lo siguiente:
Alumnos: Pantalón de vestir azul marino, camisa de vestir blanca, corbata azul marino, suéter azul del uniforme o chamarra del Colegio, cinturón negro, zapatos negros boleados y calcetines.
Alumnas: Falda del uniforme, blusa blanca de manga larga, suéter rojo del uniforme o chamarra del Colegio, calcetas o mallas blancas y zapatos negros.
 - c) **Deportes.** La Institución indicará al inicio del ciclo escolar los días en los que se debe portar este uniforme.
Ordinario: Pants del colegio, playera marista y tenis.
Selección deportiva: Se dará a conocer al inicio del ciclo escolar mediante un comunicado por escrito y su uso será obligatorio en las competencias deportivas en las que se represente al Colegio.
 - d) **Laboratorio de ciencias.** Es indispensable el uso de bata para trabajar en los laboratorios de ciencias, el alumno puede optar por cualquiera de las siguientes alternativas:
 - Usar su propia bata.
 - Utilizar las batas que los laboratorios tienen a disposición mediante el pago de una cuota simbólica.
2. Los alumnos deben presentarse **aseados**, con la **ropa limpia y en buen estado** y el cabello debe estar limpio y peinado. Deben evitarse cortes de cabello o peinados extravagantes.
3. Es muy recomendable que todos los uniformes, tengan bordado o con etiqueta impresa el nombre del estudiante para facilitar su identificación en caso de extravío.
4. El **incumplimiento reiterado** en el uso de los uniformes se considera **falta grave** al reglamento.
5. No está permitido portar gorras, calentadores, piercings y prendas que no sean parte del uniforme del colegio, salvo chalecos o bufandas en tiempo de frío extremo. El uso de accesorios y maquillaje ha de ser discreto.
6. Los alumnos en primer lugar, y los padres o tutores en segundo, son los principales responsables del correcto uso del uniforme y de la presentación personal. Si bien cualquier docente puede convenir a los alumnos a portar adecuadamente el uniforme, el titular y/o la persona que designe la dirección, serán quienes puedan amonestar o sancionar por el incumplimiento de las normas descritas aquí descritas.
7. La Dirección en diálogo con la Asamblea de Alumnos podrá determinar posibles excepciones al uso del uniforme.
8. Cualquier asunto no previsto en estas normas será resuelto por el consejo Directivo en diálogo con la Asamblea de Alumnos.